

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11084 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de la Delegación Diocesana del Apostolado de Mar, destinada a aparcamiento de los vehículos con los que el concesionario presta el servicio de atención a tripulantes. Exp. 009/2023-SGSJC.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 30 de marzo de 2023, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5. n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar el otorgamiento de una concesión a favor de la Delegación Diocesana del Apostolado de Mar (Stella Maris) correspondiente a una superficie de terreno de 94,60 m² situada en el muelle de San Beltrán del puerto de Barcelona. La concesión se destinará a aparcamiento de los vehículos con los que el concesionario presta el servicio de atención a tripulantes y se regirá por las condiciones igualmente aprobadas, cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: Una superficie de terreno de 94,60 m², situada en el Paseo Josep Carner, nº 45-49, en el muelle San Beltrán del puerto de Barcelona.

Plazo: 10 años, prorrogables.

Tasas: Se aplica la exención del pago de la tasa de ocupación (art. 169.b TRLPEMM) y de la tasa de actividad (art. 170.b TRLPEMM).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 12 de abril de 2023.- El presidente, Josep Lluís Salvadó i Tenesa.

ID: A230012961-1